

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 1 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Mª CELIA ALCALÁ GÓMEZ, SECRETARIA GENERAL DEL  
AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el 28 de enero de 2021, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

**“7.(007/21) Dar cuenta de los Decretos del Alcalde-Presidente nº 0035/2021, de 11 de enero, sobre declaración de la situación de emergencia y contratación, de emergencia, de medios mecánicos para la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio por la nevada producida este mes de enero y nº 0049/2021, de 15 de enero, de adjudicación de dicha contratación de emergencia.**

Se da cuenta del expediente incoado en el que, entre otros documentos, constan los siguientes:

**A) DECRETO de la Alcaldía-Presidencia nº 0035/2021**, de 11 de enero, cuyo texto es el siguiente:

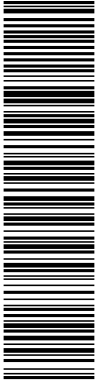
*“Visto el informe razonado del Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza y Vigilancia y Control de Animales, de 11 de enero de 2021, motivando que la necesidad está directamente vinculada con los hechos justificativos de la situación de emergencia derivada por la nevada acontecida en el mes de enero y que su objeto es indispensable para la protección del interés general, a los efectos de su control posterior, cuyo tenor literal es el siguiente:*

**“ASUNTO: INFORME JUSTIFICATIVO DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE MEDIOS MECÁNICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA NIEVE ACUMULADA EN LAS CALZADAS DEL MUNICIPIO POR LA NEVADA PRODUCIDA EN EL MES DE ENERO”**

**INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*El presente informe se emite de conformidad para justificar la idoneidad del objeto y contenido del contrato que se pretende celebrar, y su específica necesidad para atender las necesidades derivadas de la protección de las personas y otras medidas adoptadas para paliar la situación provocada por la nevada producida entre el viernes*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 2 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

08/01/2021 y el sábado 09/01/2021. El contrato se tramitará por el procedimiento de emergencia, de acuerdo al artículo 120 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

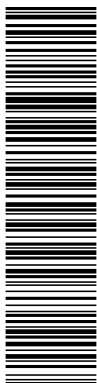
El servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza y Vigilancia y Control de Animales recibió del servicio de Protección Civil de Majadahonda avisos con las siguientes fechas (se adjuntan las comunicaciones al presente informe):

- 05 de enero de 2021 con asunto: Asunto: ACTUALIZACIÓN de fenómenos meteorológicos adversos de nivel amarillo por nevadas, dentro del nivel 0 del Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la C.M.
- 06 de enero de 2021 con asunto: ACTIVACIÓN NIVEL 1 DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA C.M. Actualización de Fenómenos Adversos de Nivel NARANJA/AMARILLO (NIEVE).
- 07 de enero de 2021 con asunto: Información de fenómenos meteorológicos adversos de nivel amarillo, dentro del Nivel 1 del Plan de Protección Civil ante Inclemencias Invernales de la Comunidad de Madrid.
- 08 de enero de 2021 con asunto: ACTIVACIÓN NIVEL 2 DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA C.M. Actualización de Fenómenos Adversos de Nivel ROJO Y/O NARANJA (NIEVE).
- 10 de enero de 2021 con asunto: CONTINUACIÓN NIVEL 2 DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA C.M. Actualización de Fenómenos Adversos de Nivel AMARILLO (TEMPERATURAS MÍNIMAS) CC: COMUNIDAD DE MADRID
- 10 de enero de 2021 de las 11:45 h con asunto: CONTINUACIÓN NIVEL 2 DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS INVERNALES DE LA C.M. Actualización de Fenómenos Adversos de Nivel AMARILLO (TEMPERATURAS MÍNIMAS) CC: COMUNIDAD DE MADRID

Vistos los avisos de fechas 5, 6 y 7 de enero se comenzó desde el mismo día 05/01/2021 con el esparcido de sal. Ante la nevada que se produjo el día 07/01/2021 se continuó con el reparto de sal y se retiró la nieve acumulada con los medios disponibles en el servicio y que contempla el contrato de limpieza y recogida de residuos.

El aviso de 8 de enero de 2021 por el que se activa por parte de la Comunidad de Madrid, a partir de las 12:00 horas del viernes 8 de enero, el NIVEL 2 DEL PLAN DE PROTECCIÓN CIVIL ANTE INCLEMENCIAS

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 3 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejál de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*INVERNALES DE LA C.M. contenía la siguiente información en relación al área de influencia del municipio de Majadahonda, esto es Madrid (Metropolitana y Henares, Sur, Vegas y Oeste):*

*“AGENCIA ESTATAL DE METEOROLOGÍA BOLETÍN DE FENÓMENOS ADVERSOS DE NIVEL ROJO Y/O NARANJA C. AUTÓNOMA: COMUNIDAD DE MADRID BOLETÍN NÚMERO 6/72MAM\_C\_C\_RN\_TT EMITIDO A LAS 10:46 HORA OFICIAL DEL 08/01/2021 VÁLIDO HASTA LAS 00:00 HORA OFICIAL DEL 10/01/202*

*FENÓMENOS PREVISTOS*

*Fenómeno (1) – Nevadas*

*Acumulación de nieve en 24 horas: 20 cm.*

*Nivel: rojo.*

*Ámbito geográfico: Madrid (Metropolitana y Henares, Sur, Vegas y Oeste).*

*Hora de comienzo: 18:00 hora oficial del 08/01/2021.*

*Hora de finalización: 12:00 hora oficial del 09/01/2021.*

*Probabilidad: 40%-70%.*

*Comentario: Acumulará a cualquier cota. Temporalmente con ventisca.*

*Fenómeno(2) - Nevadas.*

*Acumulación de nieve en 24 horas: 6 cm.*

*Nivel: naranja.*

*Ámbito geográfico: Madrid (Metropolitana y Henares, Sur, Vegas y Oeste).*

*Hora de comienzo: 10:00 hora oficial del 08/01/2021.*

*Hora de finalización: 18:00 hora oficial del 08/01/2021.*

*Probabilidad: 40%-70%.*

*Comentario: Acumulaciones a cualquier cota. Temporalmente con ventisca.”*

*La nevada prevista para el día 08/01/2021, con comienzo a las 10:00 h y fin a las 18:00 h, acumuló más de los 6 cm inicialmente previstos.*

*La nevada prevista de inicio a las 18:00 h del 08/01/2021 y fin a las 12:00 h del 09/01/2021 finalizó en torno a las 17:00 h y acumuló espesores muy superiores a los 20 cm inicialmente previstos.*

*Además, hay que tener en cuenta que el aviso cifraba en un 70% la máxima probabilidad de que se produjesen.*

*El fenómeno meteorológico que finalmente se produjo ha dejado acumulaciones de nieve muy superiores a las previstas superándose los 80 cm en muchos puntos del municipio y colapsando las vías del pueblo lo que*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 4 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA .Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*impedía no solo el acceso y/o salida de cualquier vehículo, incluidos los de emergencia, sino también el acceso al Hospital Puerta de Hierro y demás centros de salud.*

*Recordar que el Hospital Puerta de Hierro ubicado en el municipio es el hospital de referencia de una población estimada de 600.000 personas.*

*El consorcio de transportes llegó a suspender el transporte público con el municipio de Majadahonda lo que provocó además que una cierta cantidad de personas no pudiesen retornar a sus domicilios siendo necesario habilitar instalaciones municipales para su alojamiento.*

*La acumulación de nieve que se fue produciendo implicó que los medios con los que cuenta el servicio de limpieza (camiones esparcidores de sal, pala quitanieves, barredoras, etc) para la acumulación de nieve que se indican en el contrato no resultaran operativos e incluso la pala quitanieves tuvo que retirarse a las 23:30 del viernes 8 de enero (y antes las barredoras) debido a que el espesor que se había acumulado en las calzadas impedían su normal funcionamiento. Además, y en relación a los medios humanos con los que cuenta el contrato de limpieza se emplearon a su máximo nivel llegándose a duplicar turnos de mañana a la tarde y de la tarde a la madrugada.*

*En la madrugada del sábado día 9 y visto que el espesor de la nieve no hacía más que incrementarse se comenzó por parte del Servicio de Limpieza a contactar con empresas que dispusiesen de medios adecuados para poder comenzar la retirada de la nieve que estaba acumulada y que se siguió acumulando durante el resto de la jornada y con conductores profesionales para el manejo de dicha maquinaria.*

*Se debe dejar de manifiesto que el ayuntamiento no cuenta con suficientes medios ni humanos ni de maquinaria para poder realizar dicha labor.*

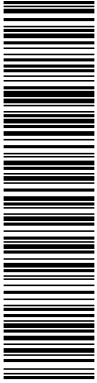
*La acumulación de nieve suponía y lo sigue suponiendo a la fecha de redacción del presente informe un grave peligro por lo que se ha procedido a actuar de manera excepcional y ha sido preciso contar con los servicios adicionales que se indican en los párrafos siguientes.*

*Los medios contratados se han puesto a disposición de la Policía Local pero tal y como se informa en el plan de la Comunidad de Madrid la maquinaria está centrando sus esfuerzos en ir recuperando la normalidad, pero siguiendo la prioridad marcada en el plan:*

- Limpieza de accesos e itinerarios principales hacia Hospitales
- Limpieza de accesos e itinerarios principales hacia Centros de Salud

*Además, se están empleando en abrir accesos para el desplazamiento de ambulancias a viviendas de particulares en las que hayan sido necesarias así*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 5 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*como para abrir accesos a viviendas de vecinos con necesidades médicas urgentes.*

*Así mismo se están empleando para mantener abiertos los accesos al polideportivo Príncipe Felipe que es el que se ha habilitado para alojar a las personas que no han podido retornar a sus domicilios.*

*Como se ha comentado en los párrafos precedentes la contratación de esta maquinaria las necesidades que se pretenden satisfacer es la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas de los viales existentes en el municipio de Majadahonda para el normal uso de las mismas por los vecinos y que las mismas estén en condiciones de uso para cualquier necesidad sanitaria que se pudiese producir, el normal tránsito de los vehículos particulares para acceder a los centros de trabajo, educativos, de suministros, etc.*

*Dada la situación en la que se encuentran las calzadas del municipio se estima que los trabajos de retirada de nieve se extiendan, al menos hasta el viernes 15 de enero.*

*Se incluye a continuación una previsión de costes de los servicios contratados:*

- *Tractores dotados de cuchilla niveladora que haga la función de pala quitanieves y palas cargadoras para la retirada de la nieve acumulada:*  
*Medios mecánicos: 7.500 €/d x 7 d = 52.500 €*

*Resumen de la prestación:*

- *Eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio*
- *Coste estimado:*
  - *Medios mecánicos*

*Indicar por último que el contrato no requiere el tratamiento de datos personales.*

*A la vista de lo anteriormente expuesto se propone al Alcalde-Presidente la adopción de la siguiente:*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO.-** *Declarar la situación de emergencia.*

**SEGUNDO.-** *Aprobar la contratación de emergencia de medios mecánicos para la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio por la nevada producida en el mes de enero, por un importe estimado de 52.500€, cuya tramitación se realizará de acuerdo al artículo 120 de la LCSP.*

DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 6 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*TERCERO.- Dar cuenta inmediata al pleno de la resolución conforme al art 21.1 m) LRBRL.*

*CUARTO.- Dar cuenta de la resolución a los servicios municipales correspondientes así como publicar esta resolución conforme al art. 63 LCSP.*

*De conformidad con este informe, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente,*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Declarar la situación de emergencia.

**SEGUNDO.-** Aprobar la contratación de emergencia de medios mecánicos para la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio por la nevada producida en el mes de enero, por un importe estimado de 52.500€, cuya tramitación se realizará de acuerdo al artículo 120 de la LCSP.

**TERCERO.-** Dar cuenta inmediata al pleno de la resolución conforme al art 21.1 m) LRBRL.

**CUARTO.-** Dar cuenta de la resolución a los servicios municipales correspondientes así como publicar esta resolución conforme al art. 63 LCS”

**B) DECRETO de la Alcaldía-Presidencia nº 0049/2021**, de 15 de enero, cuyo texto es el siguiente:

*“Visto el informe razonado del Jefe de Servicio de Medio Ambiente, Parques y Jardines, Limpieza y Vigilancia y Control de Animales, de 15 de enero de 2021, cuyo tenor literal es el siguiente:*

*“ASUNTO: INFORME PARA PROPONER LA ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE EMERGENCIA DE MEDIOS MECÁNICOS PARA LA ELIMINACIÓN DE LA NIEVE ACUMULADA EN LAS CALZADAS DEL MUNICIPIO POR LA NEVADA PRODUCIDA EN EL MES DE ENERO”*

**INFORME-PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*Con fecha 11 de enero de 2021, mediante Decreto de Alcaldía número 0035/2021, se resolvió declarar la situación de emergencia así como*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*aprobar la contratación de emergencia de medios mecánicos para la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio por la nevada producida en el mes de enero.*

*A la vista de lo anteriormente expuesto se propone al Alcalde-Presidente la adopción de la siguiente:*

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**

*PRIMERO.- Adjudicar el servicio de eliminación de nieve acumulada con los medios mecánicos necesarios a:*

EMPRESA/AUTONOMO	CIF/NIF	DOMICILIO FISCAL
CLASIFICACION DE TIERRAS GARCIA MORENO SL	B82195736	C/Real Baja 18, 1ºB 28220 Majadahonda (Madrid) España
AZULEJOS GALA, S.L	B82850157	Dr. Marañón 13 28220 Majadahonda (Madrid) España
HNOS. HERNANDEZ MONTERO E HIJOS, S.L	B81231706	C/ Buenavista 5 28220 Majadahonda (Madrid) España
MUS EXCAVACIONES	523657950	C/ Real Alta 1, 3º C 28220 Majadahonda (Madrid) España
JOSE LUIS LOPEZ FLORES	50721575C	C/ Mieses 12, 1º F 28220 Majadahonda (Madrid) España
VIN DORÉ 24 K	B83337527	C/ Pollensa 3, PL.O, Oficina 3 28290 Las Matas, Madrid. España
VIRTON S.A.	A28357093	C/ Doctor Pérez Gallardo 10 28220 Majadahonda (Madrid) España
GABRIEL PASERO ARROYO	50148636B	Av. de La Rioja 49 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid).España
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A04337309	C/ El Alcazar 7, 1º B 04006 Almería. España
ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL	B73727349	Paseo de la Castellana 101 28046 Madrid. España
TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y O. PUBLICAS, SA	A13303763	Paseo de la Castellana 140 28046 Madrid. España
AFAR 4, SL	B28569127	Av de los Reyes Católicos 2 28220 Majadahonda (Madrid) España
BUSABEN, SL	B84879105	Playa de Quintes 47 28660 Boadilla del Monte (Madrid). España
BELAKO LANAK, SLU	B48779508	Toroto Bidea 1 Pab. D 48100 Mungia (Vizcaya). España
NUEVA PROMOTORA GRANADILLA, SL	B80904246	C/ Norias 9 28220 Majadahonda (Madrid) España
COTODISA SA	A81942674	Camino de la Zarzuela 11 28023 Madrid. España

*SEGUNDO.- Dar cuenta inmediata al pleno de la resolución conforme al art 21.1 m) LRBRL.*

*TERCERO.- Dar cuenta de la resolución a los servicios municipales correspondientes así como publicar esta resolución conforme al art. 63 LCSP.”*



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*De conformidad con este informe, en uso de las facultades conferidas por la legislación vigente,*

**RESUELVO:**

**PRIMERO.-** Adjudicar el servicio de nieve acumulada con los medios mecánicos necesarios a:

EMPRESA/AUTONOMO	CIF/NIF	DOMICILIO FISCAL
CLASIFICACION DE TIERRAS GARCIA MORENO SL	B82195736	C/Real Baja 18, 1ºB 28220 Majadahonda (Madrid) España
AZULEJOS GALA, S.L.	B82850157	Dr. Marañón 13 28220 Majadahonda (Madrid) España
HNOS. HERNANDEZ MONTERO E HIJOS, S.L.	B81231706	C/ Buenavista 5 28220 Majadahonda (Madrid) España
MJS EXCAVACIONES	523657950	C/ Real Alta 1, 3º C 28220 Majadahonda (Madrid) España
JOSE LUIS LOPEZ FLORES	50721575C	C/ Mieses 12, 1º F 28220 Majadahonda (Madrid) España
VIN DORÉ 24 K	B83337527	C/ Pollensa 3, PL.O. Oficina 3 28290 Las Matas, Madrid. España
VIRTON S.A.	A28357093	C/ Doctor Pérez Gallardo 10 28220 Majadahonda (Madrid) España
GABRIEL PASERO ARROYO	50148636B	Av. de La Rioja 49 28691 Villanueva de la Cañada (Madrid).España
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	A04337309	C/ El Alcazar 7, 1º B 04006 Almería. España
ACTUA SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, SL	B73727349	Paseo de la Castellana 101 28046 Madrid. España
TECNOLOGÍAS DE LA CONSTRUCCIÓN Y O. PUBLICAS, SA	A13303763	Paseo de la Castellana 140 28046 Madrid. España
AFAR 4, SL	B28569127	Av de los Reyes Católicos 2 28220 Majadahonda (Madrid) España
BUSABEN, SL	B84879105	Playa de Quintes 47 28660 Boadilla del Monte (Madrid). España
BELAKO LANAK, SLU	B48779508	Torroto Bidea 1 Pab. D 48100 Mungia (Vizcaya). España
NUEVA PROMOTORA GRANADILLA, SL	B80904246	C/ Norias 9 28220 Majadahonda (Madrid) España
COTODISA SA	A81942674	Camino de la Zarzuela 11 28023 Madrid. España

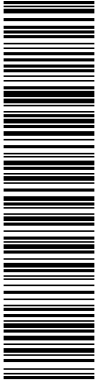
**SEGUNDO.-** Dar cuenta inmediata al pleno de la resolución conforme al art 21.1 m) LRRL.

**TERCERO.-** Dar cuenta de la resolución a los servicios municipales correspondientes así como publicar esta resolución conforme al art. 63 LCS”

**B) DICTAMEN de la Comisión Informativa de Desarrollo Urbano, de 21 de enero de 2021, dándose por enterada.**



DOCUMENTO DA-Acuerdo de Pleno: 06_CERTIFICACION ACUERDO PLENO 28-1-2021 PUNTO 7	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>318GI-LDSJR-A1Y11</b> Fecha de emisión: <b>4 de Junio de 2021 a las 9:58:26</b> Página 9 de 9	FIRMAS : 1.- Secretaria del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Firmado 29/01/2021 13:25 2.- Concejal de Servicios Jurídicos y Régimen Interior del AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA Vº Bº 29/01/2021 16:05	ESTADO <b>FIRMADO</b> 02/02/2021 11:23



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

El Pleno de la Corporación **SE DA POR ENTERADO** de los Decretos del Alcalde-Presidente nº 0035/2021, de 11 de enero, sobre declaración de la situación de emergencia y contratación, de emergencia, de medios mecánicos para la eliminación de la nieve acumulada en las calzadas del municipio por la nevada producida este mes de enero y nº 0049/2021, de 15 de enero, de adjudicación de dicha contratación de emergencia, anteriormente transcritos.”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Y para que conste y surta los debidos efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto nº 4268/2020, de 30 de noviembre, de la Sra. Concejala Delegada de Bienestar Social, Mayores, Servicios Jurídicos y Régimen Interior, en Majadahonda a la fecha de su firma electrónica.

Vº Bº  
LA CONCEJALA DELEGADA DE  
BIENESTAR SOCIAL, MAYORES,  
SERVICIOS JURÍDICOS Y  
RÉGIMEN INTERIOR